

PERGAMINO, mayo 2 de 2005.-

Señor  
Intendente Municipal  
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ  
SU DESPACHO.-

De mí más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 29 de abril de 2005, al considerar el Expte. D-29-05 D.E. D-6500-04 ALCANCE N° 1 – SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS –Bonificación agentes Medina Alberto y Rodriguez Osvaldo.-

Sancionándose la siguiente

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º.-** Convalidase el Decreto registrado bajo el N° 208, dictado ----- por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de febrero de 2005, por el que se modifican los artículos 1º y 2º del Decreto N° 61/05, quedando redactados de la siguiente manera:

**ARTICULO 1º.-** Dispónese abonar a los siguientes agentes, la ----- diferencia de haberes respectiva por el reemplazo que realizan a los empleados que en cada caso se determinan, que han sido afectados a otras áreas, a partir del 1º de enero del corriente año y mientras se hallen a cargo de los trabajos asignados:

ARANIBE LEDESMA, Eduardo- Reemplazo del agente MASELLO, Roque

RODRIGUEZ, Osvaldo, reemplaza ARANIBE, Eduardo.-

**ARTICULO 2º.-** Considérese efectuado el reemplazo del agente ----- Masello Roque, por parte de JUAN ALBERTO MEDINA y de Aranibe Eduardo por el agente RODRIGUEZ Osvaldo, por el período comprendido entre el 8 de setiembre al 31 de diciembre de 2004.-

Por la Dirección Administrativa de Gobierno, se formará Alcance N° 1 de estos actuados, para cumplimentar lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad, a los efectos de reconocer el pago del importe adeudado en concepto de diferencia de haberes por los reemplazos efectuados.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

-----

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6123/05.-

  
Dr. Walter A. Giallani  
Secretario  
H. H. P. P. P. P. P.



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H. H. P. P. P. P. P.